



MEMORIA DE LABORES 2023



Progresamos por nuestro país



PRESENTACIÓN

La Procuraduría General de la Nación continúa trabajando en su deber de representar y defender los intereses del Estado, así como restituir los derechos de la población más vulnerable, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y lo dispuesto en el Decreto 512 del Organismo Legislativo, a favor de la población guatemalteca.

El compromiso de la institución se recopila en estas páginas en las que se plasma el resumen de acciones importantes ejecutadas a lo largo del año 2023, reflejando de un equipo de trabajo comprometido con la población y su vocación de servicio. Cada tarea representa un eslabón indispensable que coadyuva al cumplimiento de las metas institucionales.

Como Procurador General de la Nación reafirmo mi compromiso de continuar trabajando íntegramente para que la institución cumpla con el mandato legal que le ha sido encomendado a favor del país.





JULIO ROBERTO SAAVEDRA PINETTA

Procurador General de la Nación

ÍNDICE

Capítulo 01 *Nivel Superior*

- 07 Dirección de Procuraduría
- 09 Dirección de Consultoría
- 11 Secretaría General

Capítulo 02 *Nivel Ejecutivo*

Área Sustantiva

- 15 Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia
- 20 Dirección de Extinción de Dominio
- 23 Dirección de Delegaciones Regionales
- 26 Departamento de Abogacía del Estado, Área de Asuntos Constitucionales
- 29 Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral
- 33 Departamento de Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo
- 36 Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil
- 40 Departamento de Abogacía del Estado, Área Penal
- 45 Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente
- 48 Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
- 52 Unidad de Asuntos Internacionales

Capítulo 03 *Nivel Ejecutivo*

Área de Apoyo

- 56 Dirección Financiera
- 62 Dirección Administrativa
- 65 Dirección de Planificación
- 67 Departamento de Recursos Humanos
- 70 Unidad de Comunicación Social
- 72 Unidad de Información Pública
- 76 Unidad de Informática

Capítulo 04 *Nivel Controlador*

- 80 Inspectoría General
- 83 Auditoría Interna



Progresamos por nuestro país



Capítulo 01

Nivel Superior

- Dirección de Procuraduría
- Dirección de Consultoría
- Secretaría General



La Dirección de Procuraduría se encarga del análisis jurídico y emisión de las opiniones y providencias de los expedientes de jurisdicción voluntaria, en los que por mandato legal es obligatoria la intervención de la Procuraduría General de la Nación. Así también garantiza

el cuidado de los intereses del Estado, incapaces, ausentes respecto a la legalidad de los expedientes, tanto notariales como judiciales a fin de brindar certeza y seguridad jurídica en sus actuaciones, a manera de contribuir con las funciones constitucionales del país.

DATOS ESTADÍSTICOS

Jurisdicción Voluntaria

No.	Descripción de variables	Sede Central	Delegaciones Regionales	Nivel Nacional
1	Expedientes Nuevos Notariales	3,572	4,135	7,707
2	Expedientes Nuevos Judiciales	293	2,616	2,909
3	Expedientes Nuevos RENAP	684	848	1,532
4	Reingreso de Expedientes Notariales	3,379	1,713	5,092
5	Reingreso de Expedientes Nuevos Judiciales	245	842	1,087
6	Reingreso de Expedientes Nuevos RENAP	166	157	323
	TOTAL	8,339	10,311	18,650



La Dirección de Consultoría, en atención al mandato constitucional de la Procuraduría General de la Nación, ejerce a través de sus abogados consultores, la asesoría y consultoría en todos aquellos temas que sean sometidos a su consideración, lo cual comprende el análisis jurídico

y el pronunciamiento correspondiente sobre dichos asuntos, en plena observancia de la normativa legal vigente. Sus funciones alcanzan las consultas de los órganos y entidades Estatales, e igualmente de los Ministerios de Estado y dependencias del Organismo Ejecutivo.

DATOS ESTADÍSTICOS

Dirección de Consultoría

No.	Descripción de variables	Sede Central	Delegaciones Regionales	Nivel Nacional
1	Dictámenes	2,437	272	2,709
2	Opiniones	19	334	353
3	Vistos Buenos	606	0	606
4	Providencias	1,431	101	1,532
TOTAL		4,493	707	5,200



SECRETARÍA

GENERAL



La Secretaría General es la unidad técnica administrativa, encargada de la recepción, clasificación y distribución de la documentación que ingresa a la Procuraduría General de la Nación -PGN-; asimismo, es la dependencia responsable de apoyar jurídica, técnica y administrativamente las actuaciones de la Institución, siendo también el soporte en materia administrativa de la información de las unidades que integran la misma.

Dentro de sus principales funciones están: el control del ingreso y egreso de los expedientes de jurisdicción voluntaria referente a niñez y adolescencia, así como los expedientes gubernamentales que por mandato legal deben ser conocidos, dando servicio a los usuarios, notarios, instituciones estatales, así como a las diferentes unidades que conforman la PGN.

Así también se encarga de elaborar los acuerdos y resoluciones que contienen disposiciones en materia administrativa de la Institución, así como los acuerdos por medio de los cuales el Procurador General de la Nación delega la representación a los abogados que integran las diferentes Abogacías y Delegaciones Regionales, mismos que son certificados para que puedan ser utilizados en las diferentes diligencias que realizan en el ejercicio de la defensa de los intereses del Estado.



Progresamos por nuestro país



Capítulo 02

Área Sustantiva

- Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia
- Dirección de Extinción de Dominio
- Dirección de Delegaciones Regionales
- Departamento de Abogacía del Estado, Área de Asuntos Constitucionales
- Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral
- Departamento de Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo
- Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil
- Departamento de Abogacía del Estado, Área Penal
- Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente
- Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
- Unidad de Asuntos Internacionales



PROCURADURÍA

DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

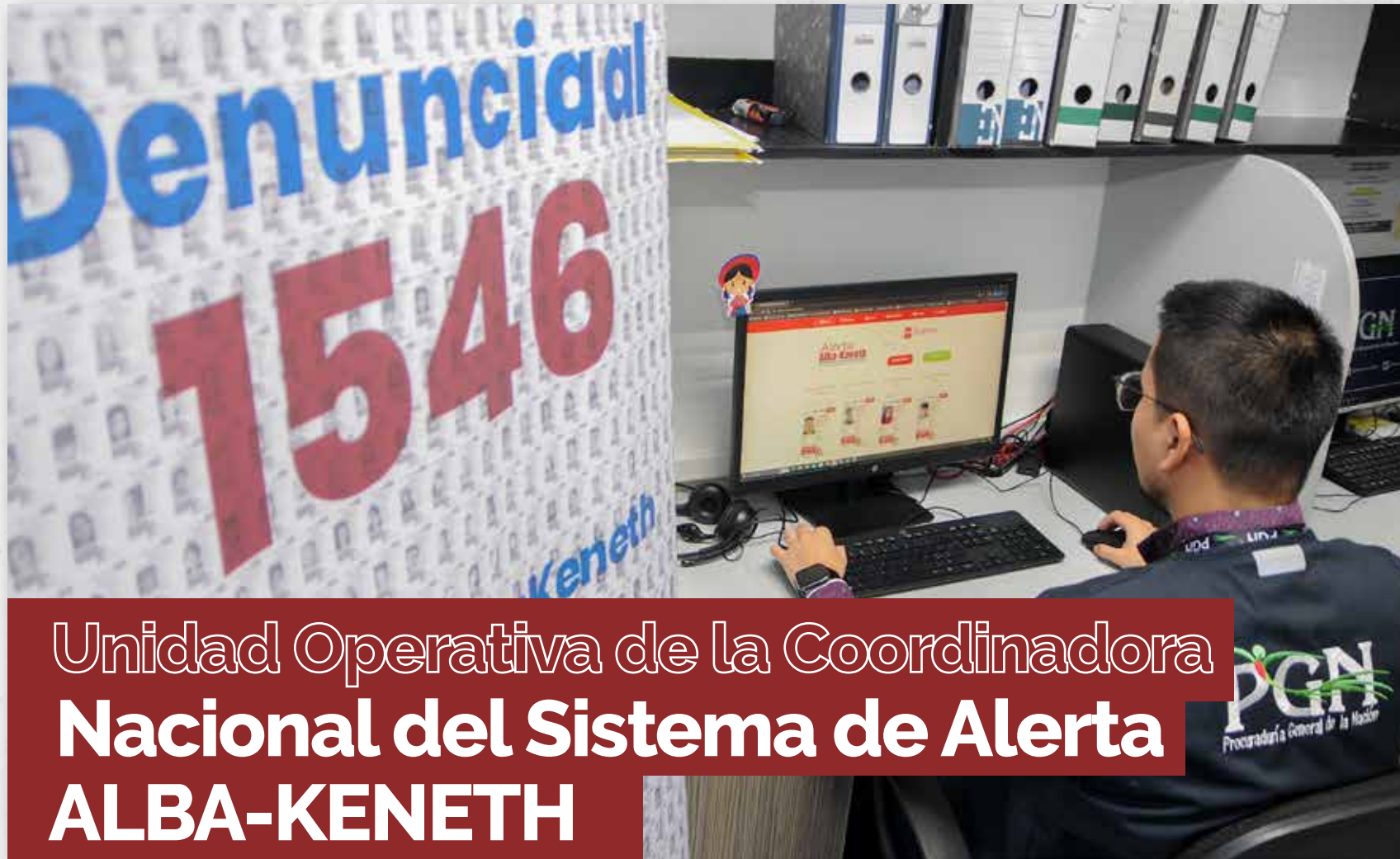
La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia -PNA- es la encargada de promover y representar la protección de los derechos e intereses superiores de las niñas, niños y adolescentes -NNA-, conforme lo establece el artículo 108 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, el Decreto 27-2003 del Congreso de la República, los tratados, convenios, y pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

En sí, atiende, protege y resguarda a NNA, amenazados o violentados en sus derechos fundamentales, promoviendo su restitución, a través de ejercer la representación legal ante los órganos jurisdiccionales competentes; gestionando los procesos de medidas de protección a su favor. También, evacúa audiencias y emite opinión en los procesos judiciales, notariales y administrativos; oficia y/o denuncia ante el Ministerio Público sobre acciones de vulneración de los derechos de NNA que constituyan delito; así también desarrolla los procesos de atención en materia de niñez y adolescencia migrante no acompañada y retornada.

DATOS ESTADÍSTICOS

Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia

No.	Descripción de variables	Sede Central	Delegaciones Regionales	Nivel Nacional
1	NNA incluídos en Denuncias	15,331	27,813	43,144
2	NNA Migrantes no acompañados, vía terrestre	0	2,188	2,188
3	NNA Migrantes no acompañados, vía aérea	1,915	0	1,915
	TOTAL	17,246	30,001	47,247



Unidad Operativa de la Coordinadora
Nacional del Sistema de Alerta
ALBA-KENETH



Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia también coordina las acciones de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, el cual fue creado por medio del Decreto Número 28-2010 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; lo cual establece que la Unidad tiene por objeto regular las acciones de búsqueda y localización que deberán de ejecutarse por parte de las entidades estatales que integran la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta ALBA- KENETH al momento que se produzca la desaparición o sustracción de un niño, niña o adolescente; procurando que de forma inmediata se logre su localización y resguardo, debiéndose observar en cada una de las acciones que se ejecuten, los principios de celeridad e interés superior del niño.

Unidad Operativa de la Coordinadora
Nacional del Sistema de Alerta
ALBA-KENETH

**DATOS
ESTADÍSTICOS**

Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta ALBA-KENETH

No.	Descripción de variables	Sede Central
1	NNA Localizados en el mes	4,896
2	NNA Localizados en el mes, de otros meses y años anteriores	9,014
TOTAL		13,910



DIRECCIÓN DE

EXTINCIÓN DE DOMINIO

La Dirección de Extinción de Dominio es la encargada de ejercer las acciones legales encaminadas a cumplir los fines de la Ley de Extinción de Dominio, Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 514-2011 del Presidente de la República, por lo que tiene participación activa dentro

del proceso de extinción de derechos relativos al dominio de bienes, ganancias, frutos, productos, rendimientos de origen o procedencia ilícita, o que hayan sido utilizados como medio o instrumento para la comisión de actividades ilícitas o delictivas, a efecto de que los mismos, sean trasladados a favor del Estado de Guatemala.

DATOS ESTADÍSTICOS

Dirección de Extinción de Dominio

No.	Materias y variables	Sede Central	Delegaciones Regionales	Nivel Nacional
1	Extinción de Dominio	140	0	140
2	Casos Nuevos	74	0	74
3	Casos de años anteriores activos	66	0	66
TOTAL		280	0	280

Audiencias Evacuadas

No.	Descripción	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total
1	Audiencias orales evacuadas	12	160	372
TOTAL		12	160	372

DATOS ESTADÍSTICOS

Dirección de Extinción de Dominio

Montos con Declaratoria Judicial a Favor del Estado

Año 2023	Montos con Declaratoria Judicial a Favor del Estado	
Primer Cuatrimestre	Q 1,208,168.50	\$ 132,472.00
Segundo Cuatrimestre	Q 306,965.00	\$ 18,707.00
Tercer Cuatrimestre	Q 1,822,911.80	\$ 271,069.00
TOTAL	Q 3,227,045.30	\$ 422,248.00



DIRECCIÓN DE

DELEGACIONES REGIONALES

La Dirección de Delegaciones Regionales, es el ente coordinador de las actividades administrativas y jurídicas de los servicios que presta la Procuraduría General de la Nación en las 23 Delegaciones Regionales, quienes representan a la Institución en el interior del país, y están ubicadas estratégicamente en toda la República de

Guatemala. Asimismo, facilita la comunicación y coordinación interinstitucional entre las Delegaciones y las áreas sustantivas y de apoyo de la Institución; con el fin primordial de optimizar los procedimientos para brindar servicios de calidad a la población guatemalteca.

DATOS ESTADÍSTICOS

Dirección de Delegaciones Regionales

Debates y audiencias evacuadas

No.	Materia	Audiencias Evacuadas	Debates	Total	Porcentaje
1	Protección y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	1,097	38	1,135	50.94%
2	Penal	288	237	525	23.56%
3	Medio Ambiente	425	0	425	19.08%
4	Asuntos Constitucionales	70	0	70	3.14%
5	Laboral	69	0	69	3.10%
6	Civil	4	0	4	0.18%
TOTAL		1,953	272	2,228	100%

DATOS ESTADÍSTICOS

Dirección de Delegaciones Regionales

Montos con Declaratoria Judicial a Favor del Estado

Año 2023	Montos con Declaratoria Judicial firme a Favor del Estado
Primer Cuatrimestre	Q 1,932,442.78
Segundo Cuatrimestre	Q 4,103,315.59
Tercer Cuatrimestre	Q 296,719.51
TOTAL ANUAL 2023	Q 3,227,045.30



DEL ESTADO, ÁREA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

La Dirección de Delegaciones Regionales, es el ente coordinador de las actividades administrativas y jurídicas de los servicios que presta la Procuraduría General de la Nación en las 23 Delegaciones Regionales, quienes representan a la Institución en el interior del país, y están ubicadas estratégicamente en toda la República de

Guatemala. Asimismo, facilita la comunicación y coordinación interinstitucional entre las Delegaciones y las áreas sustantivas y de apoyo de la Institución; con el fin primordial de optimizar los procedimientos para brindar servicios de calidad a la población guatemalteca.

DATOS ESTADÍSTICOS

Departamento de Abogacía del Estado, Área de Asuntos Constitucionales

No.	Materias y variables	Sede Central	Delegaciones Regionales	Nivel Nacional
1	Asuntos Constitucionales	3,450	940	4,390
2	Expedientes Nuevos	1,129	241	1,370
3	Casos de años anteriores activos	2,321	699	3,020
	TOTAL	6,900	1,880	8,780

DATOS ESTADÍSTICOS

Audiencias y Vistas Públicas Evacuadas

No.	Descripción	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total
1	Primera Audiencia	569	560	1,129
2	Vistas Públicas	227	206	433
TOTAL		769	766	1,562

NOTA: El Departamento de Abogacía del Estado Área de Asuntos Constitucionales no reporta montos con declaratoria judicial firme a favor del Estado, debido a que los procesos en los que esta Abogacía tiene participación no coadyuvan a la obtención de montos a las arcas del Estado.



DEPARTAMENTO DE ABOGACÍA

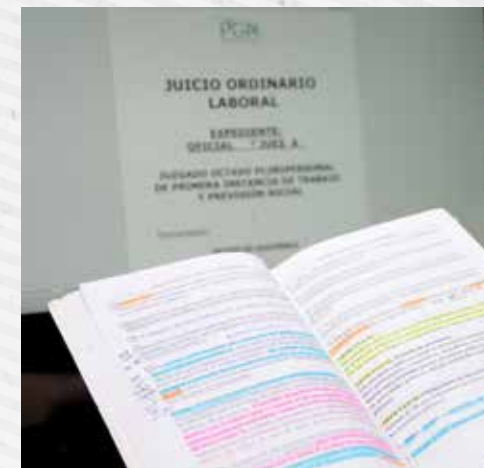
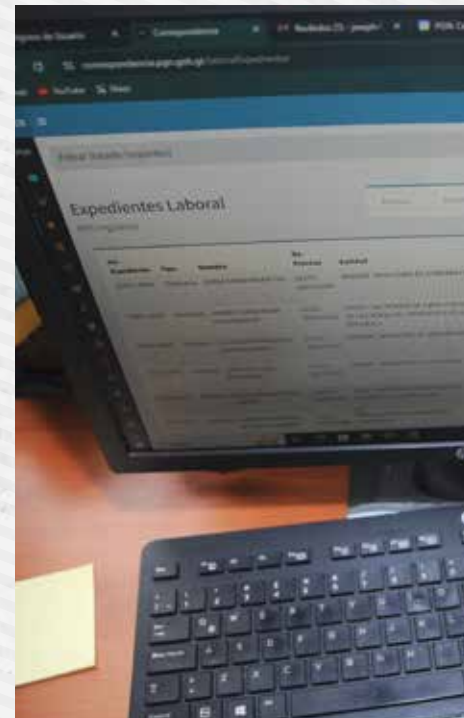
DEL ESTADO, ÁREA LABORAL

El Área Laboral se encarga de ejercer la representación del Estado de Guatemala por disposición legal, en los procesos de carácter laboral, en que éste sea parte demandante o demandada, planteando las acciones que en derecho corresponda, asumiendo la defensa de los intereses del Estado en los procesos de esa naturaleza

promovidos en contra de los Ministerios, Secretarías y demás entidades que integran el Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial y sus entidades centralizadas; desde su inicio, trámite, incidencias y fenecimiento, promoviendo la ejecución de sentencias que a favor del Estado de Guatemala se dicten.

Principales Actividades

- Comparecer a juicios orales dentro de las demandas ordinarias laborales.
- Plantear recursos y acciones enmarcadas dentro del marco legal en defensa y resguardo de los intereses del Estado de Guatemala.
- Evacuar audiencias otorgadas al Estado de Guatemala dentro de recursos planteados.
- Evacuar audiencias dentro de procesos de reinstalación
- Atención a las distintas entidades de manera personal, telefónica y en línea.
- Prestar declaración de confesión judicial en las demandas ordinarias laborales.
- Emitir opiniones, dictámenes o informes por instrucciones del Procurador General de la Nación cuando lo requieran las instituciones del Estado de Guatemala.



DATOS ESTADÍSTICOS

Departamento de Abogacía del Estado, Área Laboral

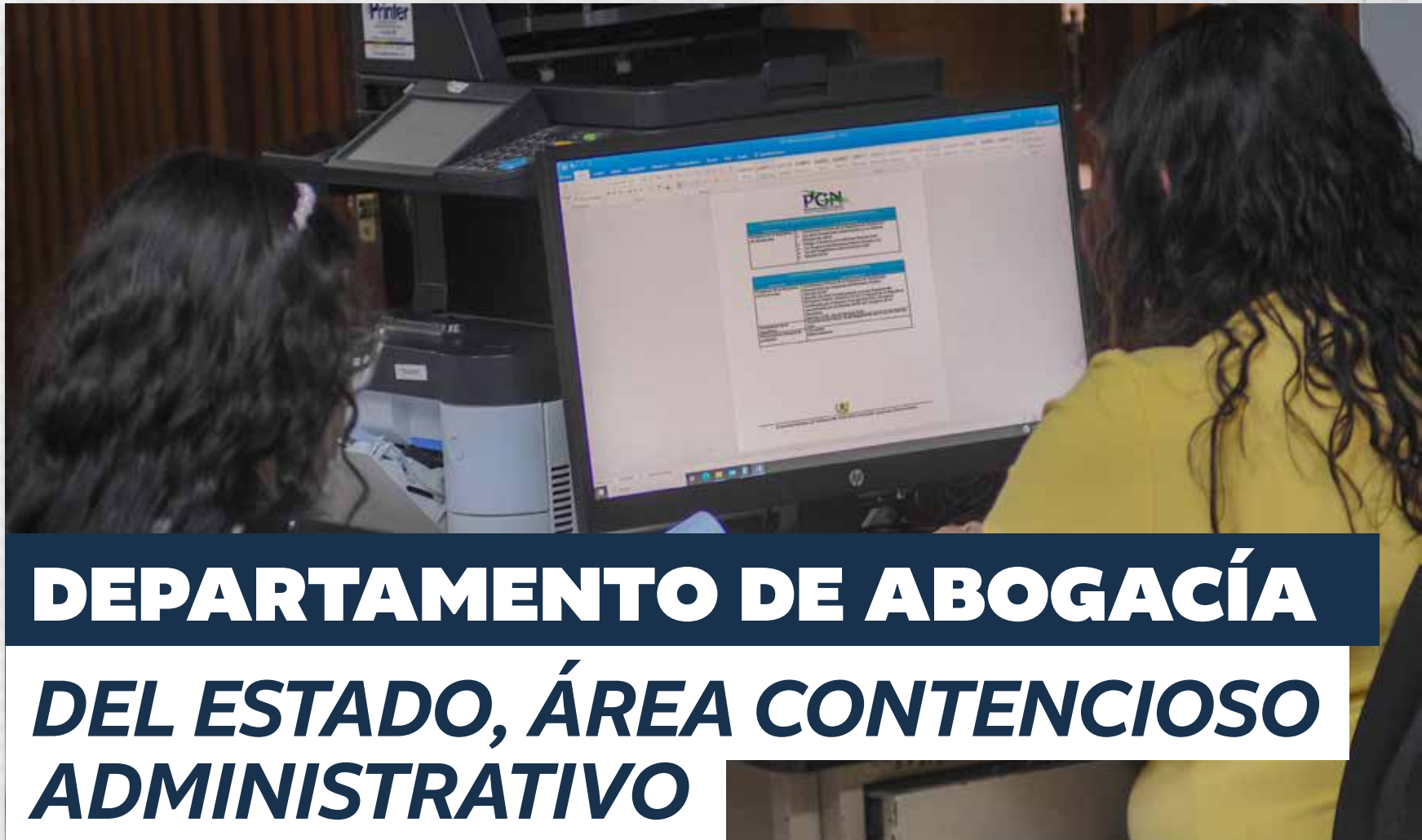
No.	Materias y variables	Sede Central	Delegaciones Regionales	Nivel Nacional
1	Laboral	9,304	4,323	13,267
2	Expedientes Nuevos Ordinarios	1,730	784	2,514
3	Expedientes Nuevos Colectivos Económico Social	4	4	8
4	Expedientes Ordinarios de años anteriores activos	7,464	3,520	10,984
5	Expedientes Colectivos Económicos social de años anteriores activos	106	15	121
	TOTAL	18,608	8,646	26,894

DATOS ESTADÍSTICOS

Memoriales/Audiencias Evacuadas

No.	Descripción	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total
1	Audiencia en juzgados (presencia física)	680	533	1,213
2	Audiencias evacuadas mediante memorial de 1ra. y 2da. instancia	1,969	1,567	3,536
	TOTAL	2,649	2,100	4,749

NOTA: El Departamento de Abogacía del Estado Área de Asuntos Constitucionales no reporta montos con declaratoria judicial firme a favor del Estado, debido a que los procesos en los que esta Abogacía tiene participación no coadyuvan a la obtención de montos a las arcas del Estado.



DEPARTAMENTO DE ABOGACÍA

DEL ESTADO, ÁREA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Esta es el área encargada de intervenir en todos los procesos que se tramitan ante los tribunales de esta materia, conforme lo establecido en el Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de lo Contencioso Administrativo. También interviene como tercer interesado en todos aquellos procesos contencioso

administrativos y ejercita las acciones que en esa materia le sean instruidas por el Organismo Ejecutivo. Es importante mencionar que las acciones realizadas en el área conllevan el estudio de diversos temas de derecho administrativo, la consulta y análisis de leyes, reglamentos, resoluciones y así como jurisprudencia respectiva.

DATOS ESTADÍSTICOS

Departamento de Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo

No.	Materias y variables	Sede Central	Delegaciones Regionales	Nivel Nacional
1	Contencioso Administrativo	10,769	0	10,769
2	Expedientes Nuevos	1,355	0	1,355
3	Casos de años anteriores activos	9,414	0	9,414
	TOTAL	21,538	0	21,538

Audiencias Orales Evacuadas

No.	Descripción	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total
1	Audiencias orales evacuadas	884	1,490	2,374
	TOTAL	884	1,490	2,374

DATOS ESTADÍSTICOS

Departamento de Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo

Montos con Declaratoria Judicial a Favor del Estado

Año 2023	Montos con Declaratoria Judicial firme a Favor del Estado	
	Montos Contenciosos	Montos Tributarios
Primer Cuatrimestre	Q 8,657,257.88	Q 187,765,780.49
Segundo Cuatrimestre	Q 15,301,514.27	Q 118,271,503.45
Tercer Cuatrimestre	Q 50,949,962.62	Q 72,245,310.00
TOTAL ANUAL 2023	Q 74,908,734.77	Q 378,282,593.94



DEPARTAMENTO DE ABOGACÍA

DEL ESTADO, ÁREA CIVIL

El Área Civil ejerce la representación del Estado de Guatemala en los procesos de carácter civil y económico coactivo, en que este sea parte demandante, demandado o tercero con interés, planteando las acciones que en derecho corresponda. Además, vela por la protección de los bienes del Estado, deducir la responsabilidad civil de

funcionarios, recaudar los montos a través de cobros de multas y sanciones impuestas por los Ministerios de Estado y otras entidades estatales, ejecutar la responsabilidad civil y de daños y perjuicios decretados en las sentencias.

DATOS ESTADÍSTICOS

Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil

No.	Materias y variables	Sede Central	Delegaciones Regionales	Nivel Nacional
1	Civil	5,943	1,767	7,710
2	Expedientes Nuevos Civiles	238	424	662
3	Expedientes Nuevos Económico Coactivos	473	159	632
4	Expedientes Civiles de años anteriores activos	1,394	748	2,142
5	Expedientes Económicos Coactivos de años anteriores activos	3,838	436	4,274
	TOTAL	6,536	3,534	15,420

DATOS ESTADÍSTICOS

Memoriales / Audiencias Evacuadas

No.	Descripción	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total
1	Memoriales evacuando Audiencias	272	258	530
	TOTAL	272	258	530

Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil

Montos con Declaratoria Judicial a Favor del Estado

Año 2023	Montos con Declaratoria Judicial firme a Favor del Estado	
Primer Cuatrimestre	Q 663,692.10	\$ -----
Segundo Cuatrimestre	Q 11,946,603.35	\$ -----
Tercer Cuatrimestre	Q 2,500,476.93	\$ -----
TOTAL ANUAL 2023	Q 15,110,772.38	\$ -----



DEPARTAMENTO DE ABOGACÍA

DEL ESTADO, ÁREA PENAL

El Área Penal, ejerce la representación del Estado de Guatemala, por disposición legal, para ejercitar la acción de reparación digna, daños y perjuicios que se deriven de ilícitos que afectan los intereses estatales. Esta abogacía

también se encarga de la reparación digna que consiste en recuperación económica a favor del Estado, por hechos ilícitos que han afectado sus intereses.



Principales Actividades

- Recepción, estudio y análisis de notificaciones judiciales y documentos legales.
- Evacuar audiencias y presentar las impugnaciones que procedan dentro de todo trámite del proceso penal, en sus fases: preparatoria, intermedia y el debate propiamente dicho.
- Asistir a reuniones con personeros de otras Instituciones, con el objeto de unificar criterios en materia penal.
- Apoyar a otras dependencias de la Institución, así como a delegaciones Regionales, cuando es requerido.
- Mantener una comunicación constante con la Superintendencia de Administración Tributaria y las diferentes Fiscalías del Ministerio Público.
- Consultar y en su caso requerir información de diferentes órganos jurisdiccionales, Ministerio Público, Registros: Mercantil, General de la Propiedad; Municipalidades, Registro de Vehículos DICABI, entre otros

DATOS ESTADÍSTICOS

Departamento de Abogacía del Estado, Área Penal

No.	Materias y variables	Sede Central	Delegaciones Regionales	Nivel Nacional
1	Penal	8,491	6,552	15,043
2	Expedientes Nuevos	2,367	2,307	4,674
3	Casos de años anteriores activos	6,124	4,245	10,369
	TOTAL	16,982	13,104	30,086

DATOS ESTADÍSTICOS

Debates y Audiencias Evacuadas

No.	Descripción	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total
1	Audiencias Evacuadas	2,211	1,996	4,207
2	Debates	264	214	478
	TOTAL	2,475	2,210	4,685

Departamento de Abogacía del Estado, Área Penal

Montos con Declaratoria Judicial a Favor del Estado

Año 2023	Montos con Declaratoria Judicial firme a Favor del Estado	
	Montos efectivamente recaudados	Montos de donaciones
Primer Cuatrimestre	Q 4,500,492.62	Q 494,190.47
Segundo Cuatrimestre	Q 63,548,928.46	Q 884,877.02
Tercer Cuatrimestre	Q 3,125,320.55	Q 1,103,442.80
TOTAL ANUAL 2023	Q 71,174,741.63	Q 2,482,510.29



DEPARTAMENTO DE ABOGACÍA

DEL ESTADO, ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

La Procuraduría General de la Nación a través del Área de Medio Ambiente, ejerce por delegación del Procurador General de la Nación la representación del Estado de Guatemala y la función asesora de los órganos y entidades estatales en el tema ambiental.

Asimismo, en el Acuerdo de creación de la Unidad de Medio Ambiente, 4-93 de fecha 23 de marzo de 1993,

esta tiene a su cargo la investigación, verificación y búsqueda de soluciones que coadyuven a detener y eliminar los factores de contaminación, tala inmoderada de bosques y destrucción del hábitat humano, así como de todas aquellas actividades que pongan en peligro la salud de los habitantes de la República de Guatemala.

DATOS ESTADÍSTICOS

Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente

No.	Materias y variables	Sede Central	Delegaciones Regionales	Nivel Nacional
1	Medio Ambiente	2,783	1,210	3,993
2	Expedientes Nuevos	307	339	646
3	Casos de años anteriores activos	2,476	871	3,347
	TOTAL	5,566	2,420	7,986

DATOS ESTADÍSTICOS

Audiencias Judiciales

No.	Descripción	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total
1	Audiencias Judiciales	314	268	582
	TOTAL	314	268	582

Departamento de Abogacía del Estado, Área de Medio Ambiente

Montos con Declaratoria Judicial a Favor del Estado

Año 2023	Montos con Declaratoria Judicial firme a Favor del Estado
Primer Cuatrimestre	Q 1,674,774.61
Segundo Cuatrimestre	Q 1,934,430.38
Tercer Cuatrimestre	Q 2,447,223.38
TOTAL ANUAL 2023	Q 6,056,428.37



UNIDAD DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

***DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS
CON DISCAPACIDAD***



Esta Unidad fue creada mediante el Acuerdo 156-2017 de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de promover la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, además de dar orientación jurídico administrativa, para la protección de los derechos de estos sectores de la población, coordinando con otras instituciones públicas y privadas la atención, bienestar y defensa de los derechos de los grupos que atiende, de la mano de abogados, técnicos, procuradores, psicólogas, trabajadoras sociales, secretarias y auxiliares jurídicos.

También recibe y tramita denuncias, propicia espacios de coordinación y enlace entre instituciones del Estado para garantizar el respeto y promoción de los derechos de los adultos mayores; así mismo, representa provisionalmente a las personas con discapacidad por orden de juez competente.

DATOS ESTADÍSTICOS

Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

No.	Descripción de variables	Sede Central	Delegaciones Regionales	Nivel Nacional
1	Expedientes nuevos de Personas incluidas en denuncias por violencia intrafamiliar, mujer	189	6	195
2	Expedientes nuevos de Personas incluidas en denuncias de adultos mayores	372	163	535
3	Expedientes nuevos de Personas con discapacidades incluidas en denuncias	216	141	357
4	Expedientes de años anteriores activos de Personas incluidas en denuncias por violencia intrafamiliar, mujer	60	0	60
5	Expedientes de años anteriores activos de Personas incluidas en denuncias de adultos mayores	65	185	250
6	Expedientes de años anteriores activos de Personas con discapacidades incluidas en denuncias	114	79	193
	TOTAL	1,016	574	1,590

DATOS ESTADÍSTICOS

Memoriales/Audiencias Evacuadas

No.	Descripción	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total
1	Audiencias evacuadas	106	109	215
	TOTAL	106	109	215



UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo regulado en los artículos 252 de la Constitución de la República de Guatemala y 13 del Decreto 512 del Congreso de la República, en el año 2017 se reactivó la Unidad de Asuntos Internacionales con el afán de que ésta coordinara la estrategia de defensa del Estado en arbitrajes de inversión, así como para asesorar

al Procurador General de la Nación en materia de derecho internacional.

El Área en sí, ejerce la defensa estatal en los casos planteados en contra del Estado de Guatemala, ante los sistemas regional y universal de protección a derechos humanos.

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos Internacionales

No.	Materias y variables	Sede Central	Delegaciones Regionales	Nivel Nacional
1	Asuntos Internacionales	328	0	328
2	Casos Nuevos de Derechos Humanos	40	0	40
3	Casos Nuevos de Procesos en materia de Inversión	2	0	2
4	Casos de Derechos Humanos de años anteriores activos	276	0	276
5	Casos de Procesos en materia de Inversión de años anteriores activos	10	0	10
	TOTAL	656	0	656



Progresamos por nuestro país



Capítulo 03

Área de Apoyo

- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa
- Dirección de Planificación
- Departamento de Recursos Humanos
- Unidad de Comunicación Social
- Unidad de Información Pública
- Unidad de Informática

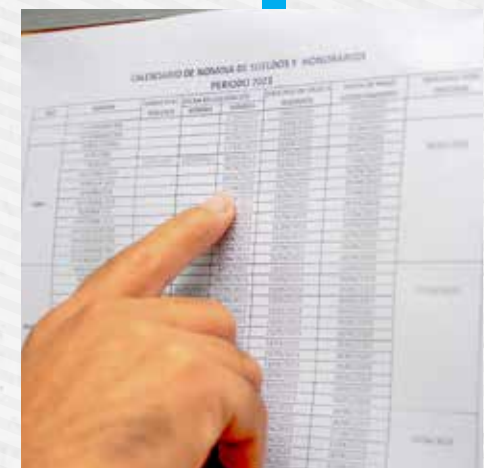


DIRECCIÓN

FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, cada Unidad de la Administración Financiera (UDAF) deberá coordinar la formulación, programación, ejecución y la evaluación de la gestión presupuestaria; administrar la gestión financiera del presupuesto, contabilidad y tesorería.

Asimismo, registrar las diversas etapas del ingreso y del gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SICOIN) y asesorar en materia de administración financiera a las autoridades superiores. Adicionalmente, mantener adecuada coordinación con los entes rectores de cada sistema, aplicando las normas y procedimientos que emanen de éstos y publicar, en coordinación con la Dirección de Planificación y la Unidad de Acceso a la Información Pública, los informes correspondientes.



DATOS ESTADÍSTICOS

Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2023

Al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto de la institución fue el siguiente:

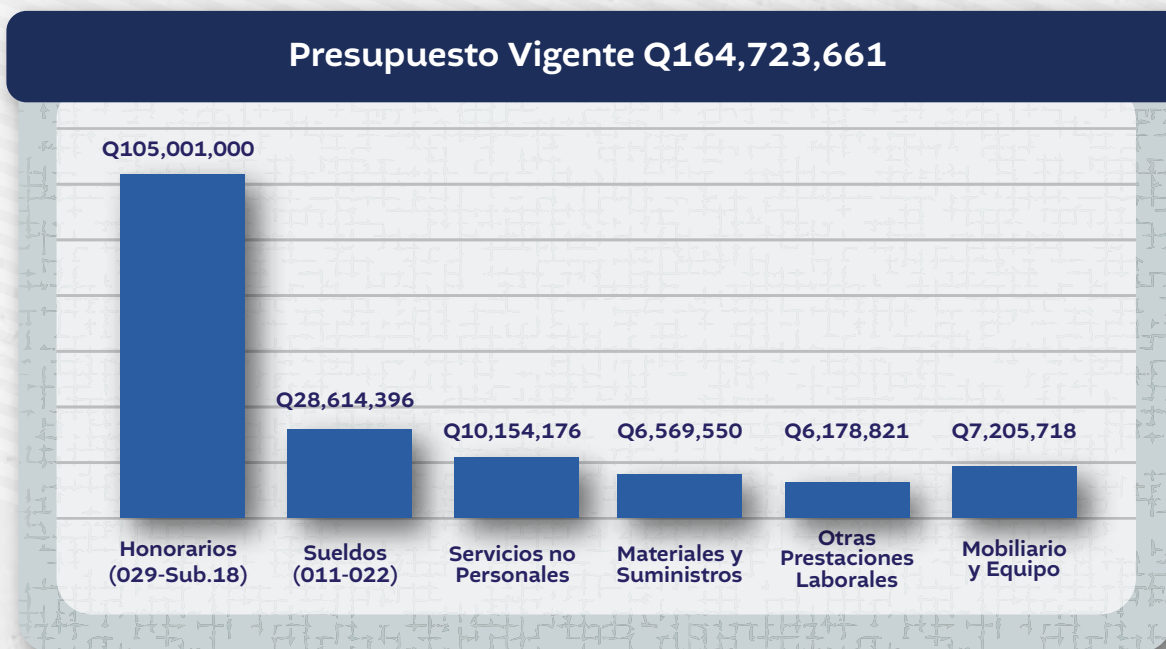
Descripción	Montos en Q.
Asignación para gastos de funcionamiento (fuente 11)	Q 150,000,000
Asignación para ejecutar recursos provenientes de Extinción de Dominio (fuentes 17 y 18)	Q 2,322,000
Ampliación presupuestaria (fuente 11). AcuerdGubernativo número 23-2023	Q11,401,661
VIGENTE AL 31/12/2023	Q163,723,661

La Procuraduría General de la Nación ejecutó su presupuesto de egresos realizando sus operaciones en el Sistema de Gestión -SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, aplicando el modelo de "Presupuesto por Resultados" (PpR), de conformidad con los lineamientos y procedimientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

DATOS ESTADÍSTICOS

Presupuesto asignado por tipo de gasto

Al 31 de diciembre de 2023



En la gráfica se observa que del presupuesto de egresos asignado para el Ejercicio Fiscal 2023, el 81.61% se destinó para cubrir gastos de sueldos y honorarios, lo cual es coherente con la naturaleza de las funciones que realiza la institución, que está orientada a la prestación de servicios a su población objetivo.

DATOS ESTADÍSTICOS

Ejecución presupuestaria por programa

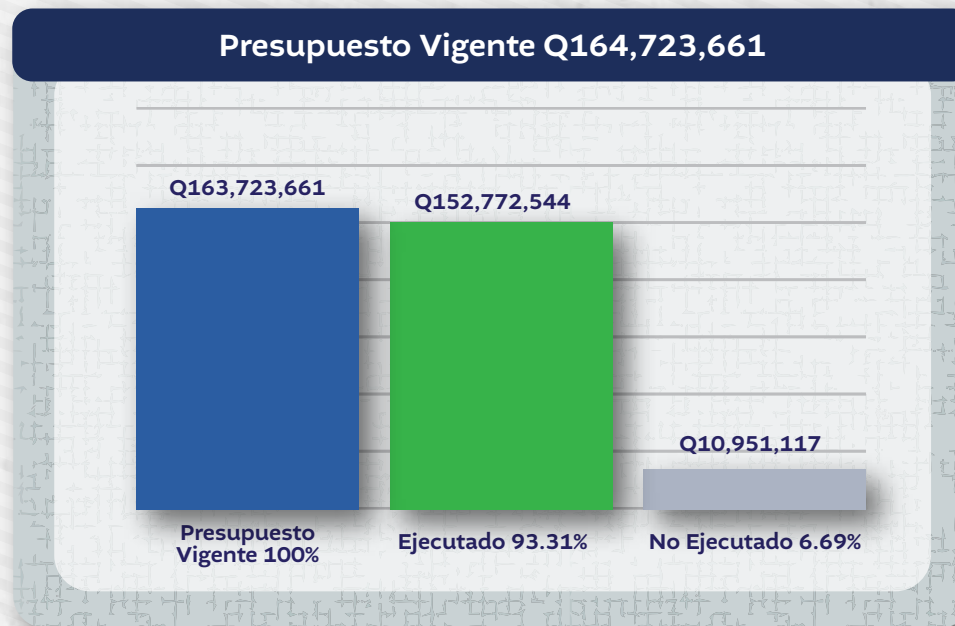
Al 31 de diciembre de 2023

No.	Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente	Ejecutado	Saldo	% Ejecución
1	Actividades Centrales	42,524,628	1,161,628	43,686,255	41,573,064	2,113,191	95.16 %
2	Representación y Defensa de los Intereses del Estado	51,900,006	51,900,006	57,050,292	51,861,670	5,188,622	90.91%
3	Consultoría y Asesoría del Estado	6,359,163	610,115	6,969,278	6,487,026	482,252	93.08%
4	Protección de los Derechos de la Familia	51,538,203	4,479,633	56,017,836	52,850,784	3,167,052	94.35%
TOTAL		152,322,000	11,401,661	163,723,661	152,772,544	10,951,117	93.31%

En el cuadro 1 se puede observar el comportamiento de la ejecución presupuestaria de la institución al final del ejercicio fiscal 2023, conforme la estructura programática aprobada por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Ejecución presupuestaria consolidada

Al 31 de diciembre de 2023



En la gráfica se presentan los montos asignados y porcentajes ejecutados al 31 de diciembre de 2023.



DIRECCIÓN

ADMINISTRATIVA

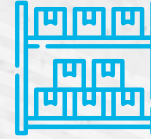
La Dirección Administrativa es la encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar, todas aquellas actividades que conlleven al buen funcionamiento operativo-administrativo de la Procuraduría General de la Nación. También realiza el control y seguimiento a los expedientes originados por gastos administrativos de la institución; autoriza la programación y coordina la ejecución de las adquisiciones de bienes, suministros y/o servicios.

Asimismo, se encarga de formalizar la contratación de arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de las Delegaciones Regionales, y dirige las Unidades de Compras, Transportes y Logística, Almacén, Costos y Seguridad. Así como de las unidades de Servicios Generales y Cooperación Externa.



Unidad de Compras

Realiza las gestiones de adquisiciones de bienes y servicios que son requeridos por las diferentes Unidades, Direcciones, Departamentos y Delegaciones Regionales que conforman la Procuraduría General de la Nación, aplicando las diferentes modalidades que se rigen a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, cumpliendo con los procesos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Compras.



Unidad de Almacén

Esta se encarga de clasificar el gasto y asignar código a los insumos programados en el Plan Operativo Anual. Asimismo, constituye un apoyo fundamental en el control presupuestario.

También es la responsable de tener los insumos y suministros necesarios para que las diferentes unidades institucionales y delegaciones regionales puedan trabajar.



Unidad de Transporte y Logística

Coordina los vehículos para las comisiones y actividades la Procuraduría General de la Nación, así también se encarga de verificar las condiciones de los medios de transporte disponibles en la institución y realiza las gestiones para el debido mantenimiento.



Unidad de Centro de Costos

Crea y revisa los códigos de insumos del Sistema Informático de Gestión -SIGES-. También apoya en la formulación del anteproyecto del presupuesto anual institucional.



Unidad de Seguridad

Se encarga de brindar seguridad institucional y ejecutiva en la Procuraduría General de la Nación, teniendo como responsabilidades implementar los protocolos que sean necesarios para aumentar el nivel de protección donde sea requerido y proponer las normas necesarias para velar por la integridad física de las personas que laboran y hacen uso del servicio que presta la institución.



Unidad de Cooperación Externa

Fortalecer la gestión institucional con el apoyo de organismos nacionales e internacionales que coadyuven a la ejecución de proyectos y la suscripción de convenios.



Unidad de Servicios Generales

La Unidad de Servicios Generales, es la encargada de programar, coordinar, dirigir y supervisar los proyectos de remozamiento y remodelación de la infraestructura de los inmuebles que ocupa la institución, así como el mantenimiento preventivo, correctivo de sus instalaciones y servicios varios para su funcionamiento.



DIRECCIÓN DE **PLANIFICACIÓN**

Se encarga de apoyar en la definición de políticas institucionales, la formulación, y la elaboración de planes operativos anuales, multianuales y estratégicos de la Institución, según lo establece el Acuerdo Interno No. 197-2018 de la PGN. Asimismo, vela por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos de planificación, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Además, brinda asistencia técnica a requerimiento de las dependencias de la Institución para elaborar, revisar y actualizar los manuales de procesos y procedimientos institucionales.

También desarrolla el análisis de informes estadísticos del área sustantiva y de apoyo, de la Procuraduría General de la Nación, que se relacione con las metas físicas institucionales.

CIFRAS

9



Manuales de Normas
y Procedimientos (MNP)

21



Asesorías y acompañamientos en la
elaboración de otros documentos
técnicos.

22



Asesorías Técnicas y capacitaciones
sobre elaboración de Manuales de
Normas y Procedimientos (MNP)

En la ejecución anual del año 2023,
la institución hizo efectivo su trabajo
de proyección-ejecución de metas
físicas del 100%.



**Ejecución Anual 2023, Reporte
SICOIN al 31 de diciembre de 2023.**

*1 Guía Conceptual del Clasificador Temático de Niñez, componente 5; 1 Manual para uso de tarjeta de compras Institucional; 1 Política para la administración y uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC; 3 Guías de Terminología Estadística: Dirección de Procuraduría, Dirección de Consultoría y Abogacía del Estado, Área Laboral.

LOGROS



Ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2023, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032; elaboración, actualización, vinculación y programación del POA 2024 y POM 2024-2028 de acuerdo con la Política General de Gobierno 2020-2024 y los Lineamientos Generales de Política del 2021-2025. La SEGEPLÁN, realizó una evaluación de los Planes Institucionales, obteniendo una ponderación satisfactoria.



Inicio de la Implementación del nuevo PEI 2023-2032. Para su elaboración se conformaron mesas de trabajo con las dependencias de la Institución (Área Sustantiva y Área de Apoyo), con la asesoría de SEGEPLÁN y participación de las autoridades de la PGN.



Como ente Rector del Clasificador Temático 06 "Niñez" en conjunto con la Secretaría de Bienestar Social (SBS) y asesoría del Ministerio de Finanzas (MINFIN), se elaboró la ruta y marcaje en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) correspondientes al 2023; con lo cual, las instituciones vinculadas pueden ingresar su información. Asimismo, se actualizó la Guía Conceptual del Componente 5 "Protección y Representación de la Niñez".



De acuerdo con la metodología de Gestión por Resultados (GpR), se cuenta con matrices de programación de actividades con sus indicadores de gestión por cada dependencia que integra la Institución; derivado de ello, se elaboraron los informes de seguimiento de acciones del primer, segundo cuatrimestre, tercer cuatrimestre y anual del 2023.



Elaboración del Boletín mensual y anual de estadísticas para metas físicas; en el cual, se incluyen las variables que genera cada dependencia institucional para la cuantificación de las mismas.

**METAS FÍSICAS**

Constituyen variables de la producción institucional vinculados con el presupuesto. A través de ellas, se visualiza el trabajo que realiza la Institución día con día.



DEPARTAMENTO DE

RECURSOS HUMANOS

Este departamento administrativo que se encarga de la implementación del sistema de gestión de Recursos Humanos en la Procuraduría General de la Nación, de conformidad al Reglamento Orgánico Interno debe cumplir las siguientes funciones: planificar, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el Sistema de

Administración de Recursos Humanos, diseñar y evaluar las políticas de Gestión de Recursos Humanos, Formular y ejecutar el Plan Anual de Capacitación e Inducción, así como administrar el programa de Evaluación de Desempeño.



El Departamento de Recursos Humanos es la Dependencia Institucional encargada del sistema de gestión del recurso humano en la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con las normativas legales vigentes. Los ejes de trabajo del Departamento de Recursos Humanos son los siguientes:

1. Realizar procesos de reclutamiento, selección y contratación.
2. Planificar, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el Sistema de Administración y Gestión del Recurso Humano.
3. Gestionar los procesos necesarios para pagos de nómina.
4. Ejecutar el programa de gestión del desempeño.
5. Diseñar instrumentos de gestión administrativa para los procesos relacionados al recurso humano.
6. Formular y ejecutar el Plan de Capacitaciones Anual.
7. Realizar procesos jurídico-administrativos para cumplir con las obligaciones que se adquieren.

Logros Representativos

- 1. Sistema de Gestión del Desempeño:** Se implementó un sistema de gestión del desempeño que permite evaluar al personal de la Procuraduría General de la Nación, identificando posibles deficiencias en el desempeño laboral para la búsqueda de la mejora continua a través de la implementación de capacitaciones, reuniones de trabajo y retroalimentación para cumplir los objetivos de cada puesto.
- 2. Clima Laboral:** se desarrollaron capacitaciones, mesas de trabajo y actividades grupales para conocer las condiciones actuales del clima laboral. Asimismo, se han desarrollado actividades que permiten mejorar las relaciones laborales, fomentar el trabajo en equipo y conocer las habilidades del personal. Además, se ha capacitado a los jefes de área sobre liderazgo para cumplir con los objetivos institucionales.
- 3. Fomentar el bienestar del personal:** se desarrollaron jornadas médicas para contribuir a la salud del personal, además, se ha impulsado el trabajo desarrollado por la clínica psicológica institucional, con el objetivo de buscar el bienestar físico y mental del personal.





Esta unidad se encarga de proponer, formular e implementar las estrategias de comunicación a nivel interno y externo, de acuerdo al Plan de Trabajo del Procurador General de la Nación, con la finalidad de promover la buena imagen institucional y la atención adecuado al usuario.

Asimismo, se encarga de generar material audiovisual y noticioso para su difusión en redes sociales, plataformas de comunicación y prensa, socializando de forma eficaz las acciones de la Procuraduría General de la Nación ante la opinión pública.

También prepara y organiza actividades institucionales que se desarrollen tanto dentro como fuera de las instalaciones.



- Para dar a conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación, se creó la **Revista EnPortada**; la cual se publica mensualmente.
- **Se brindó atención en 289 oportunidades a 32 medios**, gestionando ante las diversas dependencias de la PGN, la información o las entrevistas con los profesionales a cargo de los procesos.
- Se realizaron **58 notas con información relevante** de acciones realizadas la institución, así también se produjeron **169 videos institucionales, 99 post, 23 plantillas para facilitar el trabajo de la Unidad** y se han diseñado **43 campañas** publicitarias sobre diferentes temas.
- Se actualizó el Manual de Identidad Gráfica de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta ALBA-KENETH, así como su logotipo y boletines, así también se **actualizó el Manual de Identidad Gráfica de la Procuraduría General de la Nación**.



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Brinda atención al ciudadano para ejercer su derecho de acceder a la información pública sobre los actos administrativos de la Institución, cumpliendo con el Decreto Legislativo 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública, promoviendo de esta manera la cultura de transparencia de la Procuraduría General de la Nación. Dentro de sus funciones principales está el recibir

y tramitar solicitudes de acceso a la información pública, orienta a los interesados en la formulación de solicitudes, proporciona copia simple o certificada de la información pública solicitada, siempre que se encuentre en los archivos del sujeto obligado, y demás obligaciones que señale dicha ley.

1061

Solicitudes de información pública resueltas

Todas han sido resueltas dentro del plazo legal; de las cuales, solamente 1 ha sido impugnada, y ninguna accionada en amparo.





Se ha actualizado y reestructurado el portal web institucional en cumplimiento con la transparencia presupuestaria, y a los artículos 10 y 11 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, publicando la información sobre la estructura, organización, presupuesto y demás información relevante sobre la Institución.

Para garantizar el acceso por cualquier vía, a la información pública a todas las personas, se han mantenido las distintas formas de recepción de solicitudes en la materia, siendo éstas: escrita, llamada telefónica, vía correo electrónico, y formulario en el portal web (dentro del cual se ha habilitado la opción para que las personas puedan adjuntar documentos a sus solicitudes, que consideren pertinentes).



Se ha elaborado, una guía de “Criterios de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de la Nación” para la correcta interpretación y aplicación del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, para lograr uniformidad y claridad en los criterios institucionales en relación con esta materia.



Se han mantenido capacitaciones al personal de la Procuraduría General de la Nación, y comunicación constante con la autoridad rectora en la materia, la Procuraduría de los Derechos Humanos, para garantizar y aplicar de forma correcta el derecho humano al acceso a la información pública.



UNIDAD DE INFORMÁTICA

Es la encargada de normar, planificar, ejecutar y velar por el desarrollo tecnológico de la institución, enfocándose en brindar servicios informáticos que permitan mejorar la eficiencia de las personas que realizan las funciones sustantivas y administrativas a nivel institucional (Acuerdo 024-2017 de la Procuraduría General de la Nación).



Se implementó el Sistema RUD (Registro Único de Denuncias) con el propósito de centralizar y registrar de manera exhaustiva las denuncias recibidas por la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia. Este sistema representa un hito significativo al proporcionar un único registro accesible tanto en la sede central de la Procuraduría General de la Nación como en los juzgados pertinentes. Además de registrar las denuncias, el sistema detalla de manera específica los derechos vulnerables de los niños y adolescentes involucrados, lo que fortalece nuestra capacidad para abordar adecuadamente cada caso y garantizar la protección integral de este grupo vulnerable.



Se desarrolló para el departamento de Recursos Humanos de la Procuraduría General de la Nación, el sistema de Servicio Ciudadano. Este sistema fue diseñado con el propósito de gestionar de manera eficiente los formularios requeridos por los empleados 011 y 022. Los beneficios de esta implementación son notables, ya que permite la sistematización de los formularios, reduciendo la posibilidad de errores y agilizando los tiempos de respuesta. Además, facilita el seguimiento de las solicitudes de vacaciones, asegurando un proceso más transparente y organizado.



Se llevó a cabo con éxito la migración de las bases de datos desde SQL Server 2008 a SQL Server 2014. Esta actualización proporcionó mejoras significativas en términos de seguridad y soporte técnico extendido, asegurando así un entorno más robusto y confiable para nuestras operaciones. Además, logramos implementar una conexión de red que permitió la visualización del segmento del edificio de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba Keneth 41 Calle 3-45 zona 8 y su respectiva base de datos, lo que facilitó la supervisión y gestión del sistema de manera más eficiente.



Se implementó un sistema de gestión de correspondencia integral para la Procuraduría General de la Nación sede central y en el Edificio de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba Keneth 41 Calle 3-45 zona 8, que supervisa los correlativos de cada área y facilita la comunicación entre áreas. Este enfoque fortaleció el control administrativo, permitiéndonos generar informes detallados sobre las actividades de cada área. Como resultado, optimizamos la eficiencia operativa y mejoramos la transparencia en nuestras operaciones.



Progresamos por nuestro país



Capítulo 04

Área de Control

- Inspectoría General
- Auditoría Interna



INSPECTORÍA GENERAL

Esta área tiene competencia en toda la República y demás lugares que abarque el que hacer de la Institución. Es la responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y

la transparencia en el empleo de toda clase de recursos asignados a la Procuraduría General de la Nación. Depende directamente del Procurador General de la Nación y coordina funcionalmente su trabajo con las instancias de control interno de la institución.

- a) La Unidad de Inspectoría General coordinó con la Unidad de Comunicación Social la campaña contra la corrupción mediante banners y fotografías en la página web institucional, en los fondos de pantalla de las computadoras institucionales y en las redes sociales de la institución, promoviendo así acciones anticorrupción en la Procuraduría General de la Nación.
- b) La Unidad de Inspectoría General implementó la "Denuncia ante Inspectoría General en formato electrónico mediante página web institucional".
- c) Se realizaron las inspecciones a Abogacías, Direcciones, Delegaciones Regionales y Unidades de Procuraduría General de la Nación, siendo un total de 27 inspecciones.



**DATOS
ESTADÍSTICOS**

Resultados Año 2023





AUDITORÍA INTERNA

Esta es una Unidad independiente y objetiva, concebida para agregar valor y mejorar a través de sus recomendaciones, las operaciones de la Procuraduría General de la Nación, con la finalidad que la autoridad

superior de la entidad cumpla con sus objetivos institucionales, aplicando técnicas y metodologías para evaluar la efectividad en la administración de los recursos públicos.

DATOS ESTADÍSTICOS

En el año 2023, se realizaron **17 auditorías**, integradas por financieras, de cumplimiento y operativas, en las cuales se emitieron **80 recomendaciones**; y al realizar los seguimientos respectivos se estableció qué: **78 se atendieron** y **2 quedaron en proceso de gestión** necesaria previo a su cumplimiento por parte de las unidades respectivas.

Asimismo, por medio de las verificaciones realizadas en relación a los seguimientos de recomendaciones en informe de auditoría emitido por la Contraloría General de Cuentas, se realizó seguimiento al Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, Procuraduría General de la Nación, del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, dando como resultado que todas las recomendaciones fueron atendidas por las unidades respectivas.

Datos estadísticos al 31 de diciembre de 2023

Descripción	2023
Recomendaciones	80
Atendidas	78
En Proceso	02



El logro más importante como equipo de Auditoría Interna, es haber cumplido con realizar las 17 auditorías establecidas en el Plan Anual de Auditoría Interna 2023, aprobado por la máxima autoridad y en realizar los seguimientos a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y Auditoría Interna.

Asimismo, en atención al Acuerdo Número A-98-2023 del Contralor General de Cuentas, Disposiciones para la Entrega y Toma de Posesión de Cargos Públicos para lo Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizada, Instituciones o Entidades Públicas del País; Auditoría Interna, participó activamente en realizar los procedimientos que de acuerdo a sus funciones corresponden, con resultado satisfactorio.



PGN

Procuraduría General de la Nación

15 avenida 9-69, zona 13
(502) 2414-8787 / 1584
Guatemala, Centroamérica

